



Deiute maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

Delos que deva pagar esta Ciu. Segun las Condiciones  
del haim. con toda claridad, y distincion. Ha Vu  
do las gracias al P. D. Joseph, se conforma con la pro-  
videncia dada. Tercero que dho. P. Con su Compania, tan-  
ten con el arrendador, si entrara en la obligacion. Q.  
que todas las quiebras y roturas que por qualquier Caso  
Subredan en dho. proprio sean de su cuenta, y que no se  
sele hade hacer por esta razon; o deponer persona que  
cuide de dha. fresquera, para que no decaesca; Dando Votos  
a et Ayuntamiento de lo que resulte.

A. hordenanza  
de plantios  
de Montes.....

El Sr. Conde. hizo presente ala Sra. D. D. orden  
de su Mag. dada en Buenavista en henero del presente  
año, sobre plantios de Montes, en que establece setenta  
y nueve Capitulos que se ande obrar para el Logo  
de tan importante fin, Comettida su execucion a los  
Intendentes de Malina, de los Departamentos de  
Cadix, ferrol, y Cartagena, con Señalam. de Sitios  
y Montes: de que la Sra. D. D. quedo entendida. Y  
acaso se ponga en el Libro de Cuentas de para te-  
nerala presente, con las demas hordenes que en este  
asumpto ovieren.

Por esta Casa  
de Comedias.....  
Diose Memorial a Nro. Villa Neuno de esta  
Ciu. en que ofiere componer farsa, para la Representa.